



C I R C U L A R CSJHUC20-71

Fecha: 23 de julio de 2020

Para: MAGISTRADOS, MAGISTRADAS, JUECES Y JUEZAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENTE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: “ENVIÓ DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS CORTE CONSTITUCIONAL”

Con el fin de suministrar información consolidada a la Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta le solicitamos nos informen la cantidad de tutelas que van a ser enviadas para eventual revisión por la Corte Constitucional, así:

1. Número de tutelas sin remitir a la Corte Constitucional con antelación al 18 de marzo de 2020.
2. Número de tutelas sin remitir a la Corte Constitucional desde el 18 de marzo de 2020 al 15 de julio de 2020

La anterior información deberá ser reportada a más tardar el 23 de julio en el formulario dispuesto para tal fin, en el enlace:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi-KImkTOYcBMtIAKLHkqhvhURjRFU1dCMkZWS0VDVERXM1A2R0ozQzc4VS4u>

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/LYCT